000137

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 12/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO GENERADOR DEL GRUPO ELECTRÓGENO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA" TERCER LLAMADO - AD REFÉRENDUM. ID: 305.777.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. N° 26, de fecha 09 de febrero de 2017, para la evaluación de la oferta correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO GENERADOR DEL GRUPO ELECTRÓGENO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA" TERCER LLAMADO - AD REFÉRENDUM. ID: 305.777.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- **Celina Aquino,** Representante de la Subsecretaría de Estado de Economía.
- **Carlos Núñez,** Representante de la Subsecretaría de Estado de Economía.
- **Carmelo Esquivel,** Asistente Técnico de la Coordinación de Recursos Administrativos.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 305777 de fecha 02/03/2017.-
c. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 03/03/2017.-
d. Antecedentes del Proceso y,
e. Oferta de las empresas: **GOTZE INGENIERIA S.A., SIEMI S.R.L., PIRO`Y S.A.** y **FORTALEZA IMPORT - EXPORT S.A.**

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

Inicialmente se procede a dar lectura al Acta de Sesión Pública Virtual de Subasta a la Baja Electrónica, citada precedentemente, en la que se constata los siguientes mejores lances de cada proveedor:

Oferente	*Mejor precio en Guaraníes.*
• **GOTZE INGENIERIA S.A. - RUC: 80046302-1**	***375.000.000***
• **SIEMI S.R.L. - RUC: 80001194-5**	***400.000.000***
• **PIRO`Y S.A. - RUC: 80000505-8**	***420.000.000***
• **FORTALEZA IMPORT - EXPORT S.A. - RUC: 80034141-4**	***440.000.000***

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 03/03/2017 en la cual se ha asentado, las siguientes observaciones:

- *El representante de la empresa **SIEMI S.R.L.** deja como observación que la empresa **GOTZE INGENIERIA** presenta una autorización del fabricante que no está acorde con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Formulario Nº 4).*
- *El representante de la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.** deja como observación que en dicho formulario de acuerdo al PBC, se puede presentar otra autorización que demuestre la representación de la marca ofertada.-*

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

CARMELO ESQUIVEL
Electricista
Dpto. Servicios Generales - CRA

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60[1] y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de la citada Empresa, y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentación básica de carácter sustancial (Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03)

Descripción del Documento	Situación / Observación del Documento	Situación / Observación del Documento	Situación / Observación del Documento	Situación / Observación del Documento
	GOTZE INGENIERIA S.A. ***Constancia del SIPE N° 1439839***	**SIEMI S.R.L.** ***Constancia del SIPE N° 1439899***	**PIRO`Y S.A.** ***Constancia del SIPE N° 1439835***	**FORTALEZA IMPORT - EXPORT S.A.** ***Constancia del SIPE N° 1439946***
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	***CUMPLE*** *Son suficientes, están dados por Escritura Pública y están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.*	***CUMPLE*** *Son suficientes, están dados por Escritura Pública y están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.*	***CUMPLE*** *Son suficientes, están dados por Escritura Pública y están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.*	***CUMPLE*** *Son suficientes, están dados por Escritura Pública y están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.*
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	***CUMPLE*** *Son suficientes, están dados por Escritura Pública.*	***CUMPLE*** *Son suficientes, están dados por Escritura Pública.*	***CUMPLE*** *Son suficientes, están dados por Escritura Pública.*	***CUMPLE*** *Son suficientes. Presenta documento societario ACTA DE ASAMBLEA que justifica la representación del firmante.*
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	***CUMPLE*** *Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado.*	***CUMPLE*** *Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado.*	***CUMPLE*** *Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado.*	***CUMPLE*** *Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado.*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	***CUMPLE*** *La citada garantía se encuentra debidamente extendida.*	***CUMPLE*** *La citada garantía se encuentra debidamente extendida.*	***CUMPLE*** *La citada garantía se encuentra debidamente extendida.*	***CUMPLE*** *La citada garantía se encuentra debidamente extendida.*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03**, se puede colegir que empresas **GOTZE INGENIERIA S.A., SIEMI S.R.L., PIRO`Y S.A.** y **FORTALEZA IMPORT - EXPORT S.A., CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Seguidamente se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO), conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, verificándose que no existen errores aritméticos, situándose como la oferta más baja la presentaba por la empresa GOTZE INGENIERIA S.A., la segunda mejor oferta la empresa SIEMI S.R.L., como tercera mejor oferta la empresa PIRO`Y S.A. y la cuarta mejor oferta la presentada por la empresa FORTALEZA IMPORT - EXPORT S.A.

[1] [1]Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; y 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

CARMELO ESQUIVEL
Electricista
Dpto. Servicios Generales - CRA

Este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta más baja, presentada por la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.**, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación pasa a comprobar que el representante legal, socios, y miembros del directorio, de la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.,** no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema, y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, presentada por el Oferente, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Del mismo modo, se procede a realizar el **Análisis de Precios Ofertados**, observándose que el valor del precio unitario (ítem 1) propuesto en la oferta de la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.,** se encuentra dentro de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, la oferta no supera el 20% del costo estimado, tampoco se encuentra por debajo del 30% de la estimación del costo, por lo que se declara que el precio es aceptable.

Antes de continuar con la evaluación de los documentos de carácter formal, se trae a consideración la observación de la empresa SIEMI S.R.L. que en el acto de apertura ha expresado:

- *El representante de la empresa **SIEMI S.R.L.** deja como observación que la empresa **GOTZE INGENIERIA** presenta una autorización del fabricante que no está acorde con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Formulario Nº 4).*
  Asi mismo, el representante de Gotze Ingeniería S.A. dejo expresado lo siguiente:
- *El representante de la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.** deja como observación que en dicho formulario de acuerdo al PBC, se puede presentar otra autorización que demuestre la representación de la marca ofertada.*

El comité de evaluación primeramente trae a la vista el formulario N° 4, Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Que en su texto de referencia reza: [El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas... "Este Formulario <u>podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente</u> que el Oferente es <u>Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado</u>". Seguidamente, se trae a la vista el documento arrimado por el oferente en su oferta (folio 22), y se verifica que la documentación es otorgada por la empresa YANCHEG BEST ENGINE MANUFACTURING Co., Ltd. a la empresa GOTZE INGENIERÍA S.A., en cumplimiento con el requisito establecido en el texto de referencia del mencionado formulario, para representantes o distribuidores de la marca, por lo tanto este comité considera que dicho documento cumple con el requisito establecido.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación. *Seguidamente se ha* constatando la necesidad de solicitar la provisión de ciertos documentos, razón por el cual el Comité decide hacer un cuarto intermedio, y solicita a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los antecedentes faltantes:

Mediante Nota CUOC Nº 200/17, en fecha 06 de marzo de 2017, *otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, se solicita a la empresa* **GOTZE INGENIERIA S.A.,** *los siguientes:*

- *El oferente deberá estar acreditado por el fabricante o representante local <u>para prestar servicio técnico.</u>*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

CARMELO ESQUIVEL
Electricista
Dpto. Servicios Generales

En fecha 07 de marzo de 2017, el Comité verifica que la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.,** presenta las documentaciones requeridas, éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

Mediante Nota CUOC Nº 212/17, en fecha 10 de marzo de 2017, *otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, se solicita a la empresa* **GOTZE INGENIERIA S.A.,** *los siguientes:*

- *Aclaración, cuál es el modelo del generador ofertado.*
- *Aclaración, sobre la característica de salida del bien ofertado, es de tipo CABINADO INSONORIZADO HOSPITALARIO.*
- *Catalogo en idioma Castellano, conforme a lo establecido en la IAO 1.6.*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

- En fecha 13 de marzo de 2017, el Comité verifica que la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.,** presenta las documentaciones requeridas, éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

Acto seguido se analiza la Experiencia y capacidad Técnica: **GOTZE INGENIERIA S.A.,** cumple con la presentación de los siguientes documentos solicitados para la experiencia y capacidad técnica, los cuales fueron considerados por el comité y que se detallan a continuación:

Experiencia y capacidad Técnica	*Cumple/no cumple*
1. Copias de contratos ejecutados con certificados de cumplimiento de satisfactorio de bienes de grupos generadores y/o de facturas de bienes como grupos generadores con sus respectivas remisiones, correspondientes al periodo comprendido entre a los 2014 al 2016. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) de su oferta. podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas o privadas.	*Cumple (folio 42 al 64)*
2. Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.	*Cumple (folio 16)*
3. El oferente deberá estar acreditado por el fabricante o representante local para prestar servicio técnico.	*Cumple (Expediente SIME Nº 18492/17 folios 1 al 3)*
4. Constancia de Visita Técnica o la Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las instalaciones de la SSEE y que cuenta con la información necesaria relativa a las zonas para preparar la oferta y celebrar el contrato.	*Cumple (folio 14)*
5. Declaración Jurada mediante la cual el oferente garantice que realizará de oficio el MANTENIMIENTO PREVENTIVO del generador en forma trimestral, conforme a lo establecido dentro de las especificaciones técnicas.	*Cumple (folio 16)*

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales.

A continuación se analiza la situación financiera de la empresa, que arroja los siguientes datos:

INDICADORES	**GOTZE INGENIERIA S.A.**				***PARAMETROS DE REFERENCIA***
	2013	***2014***	***2015***	***Promedio***	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces).	**1,34**	**1,31**	**1,27**	**1,31**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces).	**0,52**	**0,60**	**0,68**	**0,60**	No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

CARMELO ESTIGARRIBIA
Electricista
Dpto. Servicios Generales - CRA

000139

RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	**0,17**	**0,12**	**0,03**	**0,11**	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Al evaluar la capacidad financiera de la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.**, se constata que **CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A., CUMPLE** con los requisitos solicitados en el PBC.

En consecuencia, éste Comité recomienda la adjudicación del presente proceso a la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.,** por *un total de G. 375.000.000 (Guaraníes trescientos setenta y cinco millones)*, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes, conforme al siguiente detalle:

GOTZE INGENIERIA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Adquisición, instalación y puesta en marcha de Generador para la SSEE, según Especificaciones Técnicas	Unidad	UNIDAD	1	BEST ENGINE	CHINA	375.000.000	375.000.000
							Precio Total	***375.000.000***

Finalmente, en fecha 13 de marzo de 2017, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

CARMELO ESQUIVEL
Electricista
Dpto. Servicios Generales - CRA

Analisis de precios

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO GENERADOR DEL GRUPO ELECTRÓGENO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA" TERCER LLAMADO - AD REFÉRENDUM. ID: 305.777

GOTZE INGENIERIA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	DIFERENCIA	EN %
1	26111601-002	Adquisición, instalación y puesta en marcha de Generador para la SSEE, según Especificaciones Técnicas	Unidad	UNIDAD	1	392.500.000	392.500.000	BEST ENGINE	CHINA	375.000.000	375.000.000	-17.500.000	-4%
						Precio Total	392.500.000			Precio Total	375.000.000		

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

CARMELO ESQUIVEL
Electricista
Dpto. Servicios Generales - CRA

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO

FL-CUOC-08
Versión: 01

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO GENERADOR DEL GRUPO ELECTRÓGENO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA" TERCER LLAMADO - AD REFÉRENDUM. ID: 305.777

1 ***GOTZE INGENIERIA S.A.***

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	26111601-002	Adquisición, instalación y puesta en marcha de Generador para la SSEE, según Especificaciones Técnicas	Unidad	UNIDAD	1	BEST ENGINE	CHINA	375.000.000	375.000.000
								Precio Total	***375.000.000***

2 ***SIEMI S.R.L***

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	26111601-002	Adquisición, instalación y puesta en marcha de Generador para la SSEE, según Especificaciones Técnicas	Unidad	UNIDAD	1	ASKA	CHINA	400.000.000	400.000.000
								Precio Total	***400.000.000***

3 ***PIRO`Y S.A.***

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	26111601-002	Adquisición, instalación y puesta en marcha de Generador para la SSEE, según Especificaciones Técnicas	Unidad	UNIDAD	1	HIMOINSA	BRASIL	420.000.000	420.000.000
								Precio Total	***420.000.000***

4 ***FORTALEZA IMPORT - EXPORT S.A.***

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	26111601-002	Adquisición, instalación y puesta en marcha de Generador para la SSEE, según Especificaciones Técnicas	Unidad	UNIDAD	1	CATERPILLAR	REINO UNIDO	440.000.000	440.000.000
								Precio Total	***440.000.000***

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E

CARMELO ESQUIVEL
Electricista
Dpto. Servicios Generales - CP

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	CUMPLE/ NO CUMPLE/FOLIO
	GOTZE
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE (FOLIO 1-2)
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE (FOLIO 3-10)
A) Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
· *Copia de Balances Impositivos de los 3 últimos ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015).*	CUMPLE
· *Copias de contratos ejecutados con certificados de cumplimiento de satisfactorio de bienes de grupos generadores y/o de facturas de bienes como grupos generadores con sus respectivas remisiones, correspondientes al periodo comprendido entre a los 2014 al 2016. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) de su oferta. podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas o privadas.*	CUMPLE (FOLIO 42 AL 64)

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

CARMELO ESQUIVEL
Electricista
Dpto. Servicios Generales - CRA

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

· *Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.*	CUMPLE (FOLIO 16)
· *El oferente deberá estar acreditado por el fabricante o representante local para prestar servicio técnico.*	*CUMPLE (EXPTE. SIME N° 18492/17 FOLIOS 1 AL 3)*
· *Constancia de Visita Técnica o la Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las instalaciones de la SSEE y que cuenta con la información necesaria relativa a las zonas para preparar la oferta y celebrar el contrato.*	*CUMPLE (FOLIO 14)*
· *Declaración Jurada mediante la cual el oferente garantice que realizará de oficio el MANTENIMIENTO PREVENTIVO del generador en forma trimestral, conforme a lo establecido dentro de las especificaciones técnicas.*	CUMPLE (FOLIO 16)
· *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa. (Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03)*	CUMPLE (FOLIO 18)
· *Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11 y su Decreto 9646/12 Art. 3 Inc. C) (la no presentación del mismo no será motivo de descalificación).*	N/A

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

CARMELO ESQUIVEL
Electricista
Dpto. Servicios Generales

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CALCULO Y VALIDACION DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-07
Versión: 01

GOTZE INGENIERIA S.A.

Descripción	Cálculos			Indices			Promedio
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	
El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
Activo corriente	Gs 7.886.015.445	Gs 12.650.057.691	Gs 17.824.726.239	1,34	1,31	1,27	1,31
Pasivo corriente	Gs 5.868.852.304	Gs 9.628.646.774	Gs 14.002.918.079				
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
Pasivo total	Gs 5.868.852.304	Gs 9.628.646.774	Gs 14.002.918.079	0,52	0,60	0,68	0,60
Activo total	Gs 11.308.382.678	Gs 15.957.029.592	Gs 20.599.173.090				
Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
Utilidad neta	Gs 940.408.774	Gs 761.751.031	Gs 173.912.195	0,17	0,12	0,03	0,11
Patrimonio neto	Gs 5.439.530.374	Gs 6.328.382.818	Gs 6.596.255.011				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIEN	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

CARMELO ESQUIVEL
Electricista
Dpto. Servicios Generales

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.